Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

X

R. de R.

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Expediente ..... Año 1942-1944

Comité consultivo de emergencia para la defensa política del continente-

MONTEVIDEO-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 1

MINISTERIO
FOLIO 39
RELACIONES EXTERIORES

Buenos Aires, setiembre 3 de 1942.

D.A.P.
RESERVADA

Señor Ministro:

El Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política que sesiona en Montevideo ha solicitado a este Gobierno, por telegrama que acompaño a V.E. en copia anexa a esta nota, una serie de informes relativos a las actividades de la Falange Española en nuestro país.

En ocasión de discutirse ese asunto en Montevideo el Delegado argentino, conforme a instrucciones de este Gobierno, sostuvo que el Comité no tenía facultades para abocarse a su estudio puesto que su mandato estaba concretado en la resolución XVII de Río de Janeiro. Que por otra parte la Falange Española era un partido político de carácter oficial, que tenía su representación en el Gobierno de España y disponer esa investigación significaría entrar en averiguaciones sobre actividades de ese Gobierno. Dijo además que ya el Gobierno argentino había sostenido en anteriores ocasiones que no era posible hacer distingos por nacionalidad, para prevenir y reprimir actividades de extranjeros en contra de la seguridad del Continente, y que las medidas que a ese efecto se tomaran debían serlo contra todos los extranjeros sin esa clase de distinciones.

A S.E. el señor Ministro del Interior,
Doctor José C. Castells
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, diciembre 29 de 1943.

Recomendación

Señor Ministro:

El señor Chouhy Terra, Secretario General del Comité Consultivo de Emergencia en Montevideo, me ha hecho llegar una copia de la Recomendación aprobada el 27 del corriente por el mismo, y que se aplica naturalmente al reconocimiento del nuevo Gobierno de Bolivia, aunque sostiene "no se refiere a ningún caso particular".

La copia de lo acordado que trasmito a V. E. para su mejor información, dice así:

"Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de

"Hónrome en remitir a Vuecencia el texto de la recomendación aprobada en la fecha por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política:

CONSIDERANDO:

"A) Que no obstante la falta de éxito en sus propósitos de anular la contribución que hacen los pueblos americanos en el esfuerzo bélico y en la defensa política del Continente, cumpliendo con los acuerdos en vigor, es evidente que el Eje continúa esforzándose por llevar a cabo tales designios, con grave peligro de que elementos totalitarios se apoderen por

---

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores,
General don Alberto Gilbert.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 3

R 09

- - - - -

la fuerza de gobiernos de repúblicas americanas, alejándolas de los principios de unión y solidaridad adoptados frente al enemigo común y del apoyo a la causa de las Naciones Unidas y Asociadas;

"B) Que de los acuerdos mencionados se derivan derechos y deberes que consagran la solidaridad que debe existir entre dichas repúblicas para la defensa del Continente contra el peligro indicado en el considerando anterior;

"C) Que la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, al crear este Comité, le asignó el mandato de aconsejar medidas respecto a los problemas relacionados con todos los aspectos de la defensa del Continente contra la agresión política del Eje;

EL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA, RESUELVE:

"Recomendar a los gobiernos americanos que han declarado la guerra a las Potencias del Eje o que han roto relaciones con ellas", que mientras dure el actual conflicto mundial no procedan al reconocimiento de un nuevo gobierno constituído por la fuerza, antes de consultarse entre sí, con el propósito de determinar si ese gobierno cumple los compromisos interamericanos para la defensa del Continente, ni antes de realizar un intercambio de informaciones acerca de las circunstancias que han determinado la implantación de dicho gobierno".

"Al comunicar dicha resolución, y por disposición expresa del Comité, me es sumamente honroso expresarle que ella no se refiere a ningún caso particular, sino que ha sido adoptada teniendo en vista los intereses generales de la defensa política continental".

"Saludo a Vuecencia con mi más alta y dis-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 4

tinguida consideración. Fdo. Alberto Guani.Presidente".

Como V. E. podrá apreciar, la resolución del Comité de Montevideo de recomendar a las Naciones americanas, etc., se refiere sólo " a las Naciones americanas que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones con ella" y, por consiguiente, no reza para la Argentina, que no se encuentra en esa situación.

Pero también al señalarlo, sugiere indirectamente una vez más que la Argentina en su propósito de neutralidad tiene ya poco que hacer en el Comité de Montevideo, integrado por naciones que están en guerra o han roto relaciones diplomáticas con las naciones del Eje.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88. U. Países Ej.
S/p. 23. T. XVII

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Folio 5

Delegado del Gobierno Argentino
al Comité Consultivo de Emergencia
para la Defensa Política

Confidencial

Montevideo, diciembre 31 de 1943.

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a V.E. manifestándole que habiendo terminado mi licencia, he reanudado mis obligaciones ante el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente en el día de la fecha y por pronta providencia he conversado con el Secretario General de dicho Comité, Dr. Chouhy Terra para ponerme al corriente de lo tratado últimamente en el seno del mismo.-

De la entrevista con el Secretario General resulta que el Comité está en plena actividad dedicando preferente atención a la tesis del Presidente, Dr. Guani, que V.E. ya conoce. En estos momentos se reune una subcomisión para considerar las respuestas de los países americanos a quienes se les comunicó la resolución de la recomendación pertinente.

En los primeros días de la semana entrante, el Comité en pleno ha de considerar el despacho de este subcomité nombrado y esa deliberación la reputo de suma importancia, por lo que me creo en el deber de anunciarla con anticipación a V.E. a fin de que el Delegado Argentino, Dr. Guillermo de Achával asista a ésa y a las sucesivas reuniones que tendrán lugar. Si bien es cierto que por disposición de ese Ministerio el suscrito puede reemplazar en el Comité, al titular, no es menos cierto que sin instrucciones precisas de V.E. o del mismo

///.

A Su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General de Brigada don Alberto Gilbert.

Buenos Aires.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

Al 9°

///. Delegado, no podré desempeñarme a entera satisfacción del Gobierno Argentino, tanto más, que el tema sale de la orbita de las facultades que tiene el Comité de Montevideo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para recordar que cuando el Gobierno de que forma parte V.E. decidió sustituirme en el cargo por el actual Delegado, se me hizo el honor de expresarme las causas de esta decisión y entre ellas el deseo de que el nuevo delegado permanecería en forma constante cerca del Comité con exclusión de todo otro cargo a fin de tener al Gobierno Argentino al corriente de lo tratado.

Si el Delegado Argentino no está cerca de éste organismo internacional por razones que ignoro y debo respetar quiero deslindar la responsabilidad que me incumbe y para el futuro solicitar instrucciones de V.E. para el cumplimiento de mi mandato.

Estimo también oportuno llevar a conocimiento del señor Ministro que el reconocimiento del nuevo Gobierno de Bolivia parecería estar supeditado al estudio que sobre el particular realiza actualmente el Comité de Montevideo.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 17

Corresponde a la nota Confidencial de fecha 31 de diciembre de 1943, del Sr. Miguel A. Chiappe, en Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

//nos Aires, enero 3 de 1944.

Con carácter urgente pase a conocimiento del Señor Ministro Guillermo de Achaval, haciéndole presente que esta Cancillería no se explica el hecho de que el Consejero Chiappe, ignore la decisión de este Gobierno con respecto a la asistencia al Comité de referencia, decisión que fué puesta oportunamente en conocimiento del Señor Delegado.

OSCAR IBARRA GARMA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Corresponde a la nota confidencial de fecha 31 de diciembre de 1943, del señor Miguel A. Chiappe, en Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

///nos Aires, enero 4 de 1944.

Señor Subsecretario:

En dos oportunidades, desde Montevideo y desde aquí, procuré conversar con el Consejero Chiappe sobre la abstención a concurrir a las sesiones del Comité, sin serme posible hacerlo porque el señor Chiappe no estaba en Montevideo, usando de la licencia anual que le corresponde, y que según me indicaron en la Embajada vencía a fin del mes ppdo.

Cuando el 2 del corriente me disponía a telefonearle, tuve noticias de la nota anterior, por lo que con mayor razón procuré comunicarme con él como así sucedió efectivamente. El Consejero Chiappe no ha asistido ni asistirá a ninguna sesión, y la conversación con el Secretario General del mismo carece de trascendencia, y se realizó seguramente por parte del señor Chiappe como simple funcionario de enlace.

Mientras tanto, y salvo el mejor criterio de V. E., la Cancillería podría dirigirse a la Unión Panamericana y al Comité de Montevideo - si es que ya no lo ha hecho - expresando que el Delegado argentino Achával, nombrado hace semanas Ministro de Suiza, no asistió ni podrá asistir a las próximas sesiones del Comité. Naturalmente, el tono de la comunicación dependerá de que se piense nombrarme un reemplazante, o se decida que la Argentina retire su representación en el Comité.

Aprovecho la opotunidad para saludar a V. E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

L. de Arnaud